



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA A TU SERVICIO  
HERRAMIENTAS Y APLICACIONES VIRTUALES**

# ¿CÓMO PRESENTAR ESCRITOS O DEMANDAS EN LA MESA DE PARTES ELECTRÓNICA DE LA CORTE DE LIMA?

Desde la comodidad de tu casa u oficina, las 24 horas del día, los 7 días de la semana



## PASO 1



Ingresa a [www.pj.gob.pe](http://www.pj.gob.pe) y dale click en "Sistema de Notificaciones Electrónica", ubicada en la columna del lado izquierdo, para ingresar al SINOE.

## PASO 2



Una vez dentro del sistema SINOE procederás a colocar los datos de tu **casilla electrónica**, usuario, contraseña y el código captcha y das click a la opción ingresar.

## PASO 3



Seleccionas la opción **Mesa de Partes Electrónica**, luego la opción presentación, opción escrito o demanda, llenas los requisitos requeridos según el procedimiento que vas a realizar, ya sea para presentación de escritos o demandas.

## PASO 4



En el caso de presentación de escritos mostrará el expediente y las opciones para ingresar documentos. En el caso de las demandas se mostrarán las opciones para ingresar una nueva demanda (en ambos casos podrás ingresar anexos), finalmente seleccionas el **botón presentar**.

## PASO 5



Una vez generado el cargo de presentación del escrito o la demanda hacemos click en **descargar** y podrás abrir el documento PDF para poder visualizar el **cargo de presentación del escrito o demanda** el cual contiene el número del expediente, el órgano jurisdiccional al cual pertenece, el presentante y otros datos más propios del proceso a seguir.

### RECUERDA:


- ✓ La **Mesa de Partes Electrónica** funciona para presentar denuncias, demandas y escritos en todas las especialidades, incluida la especialidad penal.
- ✓ Se pueden presentar escritos con o sin firma digital para expedientes físicos o EJE.



# PASO A PASO PARA REGISTRAR TUS PREGUNTAS Y/O REQUERIMIENTOS EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA CORTE DE LIMA

MODULO DE  
ATENCIÓN AL  
USUARIO

MAU

 Corte Superior de Justicia de Lima  
Poder Judicial



1

Para ingresar al aplicativo se debe escribir la dirección URL <https://csjlima.pj.gob.pe/mau> en su navegador.

2

Luego debes ingresar a la opción **“Nuevo Registro”** y llenar los datos del solicitante.

3

Ingresar los **datos del expediente** (deberá seleccionar el órgano jurisdiccional donde se encuentra su expediente).

4

Ingresar **datos de la consulta o requerimiento** y seleccionar la **opción enviar**.

5

El sistema generará el **N° de ticket** y mostrará el detalle del registro de la consulta o requerimiento.

6

El sistema **enviará un e-mail** con el detalle del registro de la consulta y/o requerimiento.

## IMPORTANTE

- ✓ Por cada usuario, se podrá registrar solo hasta 5 consultas por órgano jurisdiccional por cada día.
- ✓ El usuario es responsable de la información que registre y declare a través del aplicativo. De verificarse e identificar falsedad de información o intento de manipulación que genere riesgo en la seguridad del sistema se adoptarán las medidas legales correspondientes.





CITA ELECTRÓNICA  
PARA MESA DE PARTES



## ¿CÓMO OBTENER UN TICKET DE ATENCIÓN PARA LA MESA DE PARTES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA?

### PASO 1:

Ingresa a [www.pj.gob.pe](http://www.pj.gob.pe), luego haga **CLICK** en la opción **Cita Electrónica para Mesa de Partes** ubicado al lado derecho de la página.



### PASO 2:

Llene los **DATOS PERSONALES**, que aparecen en su documento nacional de identidad tales como nombres, fecha de nacimiento, entre otros.



### PASO 3:

Llene los datos de Mesa de Partes, seleccione el **tipo de documento a ingresar**: Pueden ser escrito o demanda. Ingrese el Código Captcha y haga **CLICK** en **GENERAR TICKET**.



### PASO 4:

El programa le indicará que se ha generado su pedido correctamente, finalmente haga **CLICK** en la opción **DESCARGUE EL TICKET**.

El día de su cita programada deberá llevar su **DNI** y el **TICKET** impreso para poder ingresar a la sede judicial.

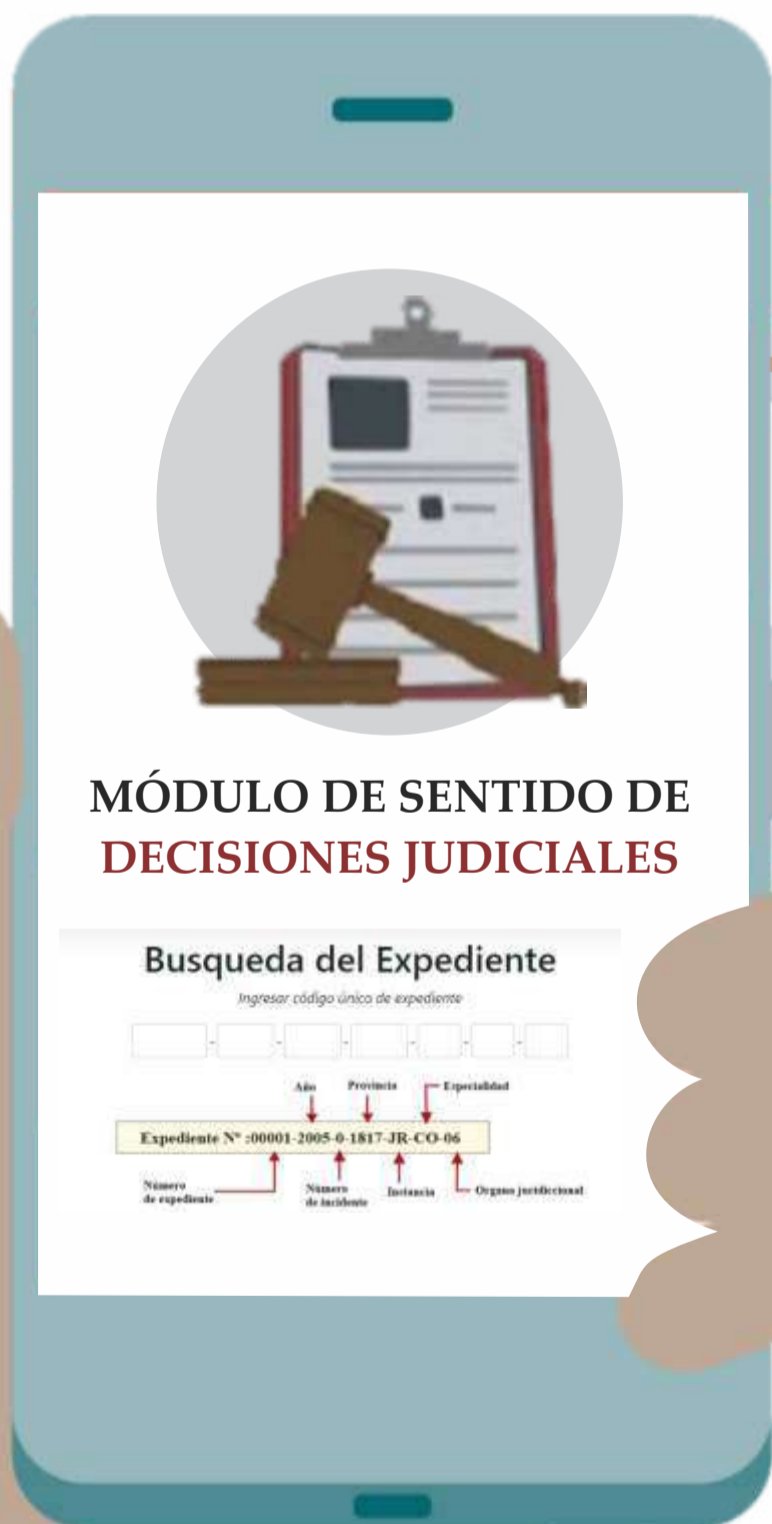


Corte Superior de Justicia de Lima  
Presidencia

#SigamosCuidandonos

*SIEMPRE A SU SERVICIO*

# Módulo de Sentido de DECISIONES JUDICIALES



CONOCE EL  
SENTIDO DE  
LA DECISIÓN EN  
UN PROCESO JUDICIAL  
(AUTOS Y SENTENCIAS)

INGRESANDO A LA  
PÁGINA WEB DEL PODER JUDICIAL

[www.pj.gob.pe](http://www.pj.gob.pe)

SIEMPRE A TU SERVICIO

# SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

EN LA CORTE SUPERIOR DE  
JUSTICIA DE LIMA



SOLICITA TU CASILLA ELECTRÓNICA  
*DE FORMA GRATUITA*

Ingresando a:

<https://casillas.pj.gob.pe/sinoe/login.xhtml>



Corte Superior de Justicia de Lima  
Presidencia

**#SigamosCuidandonos**

# MÓDULO DE VIOLENCIA FAMILIAR

Son 9 Juzgados de Familia con Subespecialidad en Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar y un grupo de profesionales que forman parte del Equipo Multidisciplinario, quienes estarán al servicio de las víctimas de este tipo de violencia.



## PUEDES REALIZAR TU DENUNCIA:

- ✓ Enviando un mensaje al whatsapp **970807304**
- ✓ Al correo: **juzgfamilialima@pj.gob.pe**

## La Ley N° 30364

Tiene como finalidad prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

**LAS 24 HORAS DEL DÍA / LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA**



Corte Superior de Justicia de Lima  
Presidencia

**#SigamosCuidandonos**

# INGRESO DE DEMANDAS DE HABEAS CORPUS

*Siempre a tu servicio*



La Corte Superior de Justicia de Lima pone a sus disposición su:

- ✓ Plataforma virtual: **Mesa de Partes Electrónica**
- ✓ Correo electrónico: **[habeascorpuscsjlima@pj.gob.pe](mailto:habeascorpuscsjlima@pj.gob.pe)**

Para la recepción de las demandas de habeas corpus durante el periodo de emergencia nacional dispuesto por el Gobierno.

**El correo electrónico es de carácter temporal, siempre respetando las disposiciones emitidas desde el Poder Ejecutivo.**



# CATÁLOGO DE SERVICIOS BRINDADOS AL USUARIO EXTERNO EN EL SERVICIO DE NOTIFICACIONES (SERNOT) DE LA CSJLI

TIPO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS
<b>Casillas Físicas</b> <b>casillafísica_csjlma@pj.gob.pe</b>	Consulta sobre existencia de cédulas de notificaciones en casillas.	Número de DNI y de Casilla
	Información sobre trámite para acceder a una casilla física	R.A. N°378-2010-CE-PJ
	Solicitud de acceso a una casilla física con sus respectivos anexos (en formato PDF).	
	Solicitud de autorización y desautorización para recojo de cédulas	
	Solicitud de cancelación de casilla.	
<b>Notificaciones Físicas</b> <b>casillafísica_csjlma@pj.gob.pe</b>	Consulta sobre diligenciamiento de cédulas de notificaciones físicas.	Datos del proceso y del destinatario
	Quejas y reclamos sobre diligenciamiento de cédulas de notificaciones físicas.	Presentación de queja o reclamo sustentado en correo electrónico.
<b>Casillas Electrónicas</b> <b>casillaelectronica_csjlma@pj.gob.pe</b>	Número de casilla electrónica y su clave de acceso.	R.A. N°260-2015-CE-PJ
	Generación de nuevas claves de acceso.	
	Cancelación de casillas electrónicas.	

**CATÁLOGO DE SERVICIOS BRINDADOS AL USUARIO  
EXTERNO EN EL REGISTRO DISTRITAL JUDICIAL (REDIJU)  
DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**

TIPO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS
<b>REGISTRO DISTRITAL JUDICIAL</b> <b>rediju_csjlma@pj.gob.pe</b>	Orientación sobre trámites para la inscripción o cancelación del Registro de Sentencias Condenatorias.	Circular 1931 R.A. N°192-2002-CE-PJ
	Orientación sobre trámites para la inscripción o cancelación del Registro de Deudores Alimenticios Morosos (REDAM).	Ley N°28970 R.A. N°136-2007-CE-PJ D.S. N°008-2019-JUS D. Leg. N°1377
	Orientación sobre trámites para la inscripción o cancelación del Registro de Autorización y Oposición de Viajes de Menores (RENAVIM).	Ley N°30886 R.A. N°204-2008-CE-PJ
	Orientación sobre trámites para la inscripción o cancelación del Registro de Procesados y Sentenciados (REDIPROS).	R.A. N°022-TP-CME-PJ R.A. N°166-03-P-PJ
	Orientación sobre trámites para la inscripción o cancelación del Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM).	Ley N°30201 D.S. N°011-2014-JUS R.A. N°024-2016-CE-PJ
	Orientación sobre trámites para la inscripción o cancelación del Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI).	Ley N°30353 D.S. N°022-2017-JUS



# MESA DE PARTES

## ONLINE

### DEL ARCHIVO CENTRAL

Corte Superior de Justicia de Lima



**AHORA PODRÁS**

REALIZAR TUS CONSULTAS DE UBICACIÓN DE EXPEDIENTE JUDICIALES ARCHIVADOS, RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS ENVIANDO UN E-MAIL A:

- 1 [mdpec1\\_ac\\_csjli@pj.gob.pe](mailto:mdpec1_ac_csjli@pj.gob.pe), para la ubicación de expedientes civiles archivados, identificándose con su número de DNI y adjuntando los datos del expediente (N° de expediente, materia, juzgado, demandante y demandado.)
- 2 Una vez consultado en el sistema informático del Archivo Central, será comunicado a su correo electrónico para el trámite correspondiente.
- 3 [mdpec2\\_ac\\_csjli@pj.gob.pe](mailto:mdpec2_ac_csjli@pj.gob.pe), para la recepción de solicitudes (escritos y oficios) y consulta de trámite de expedientes civiles archivados, se efectuará a través del correo electrónico. Las solicitudes deberán ser remitidos en el formato PDF.
- 4 El usuario podrá hacer uso del FUT de la página Web del Poder Judicial, cumpliendo los requisitos establecidos en el TUPA. (datos de ubicación del expediente en el archivo, copia del documento de identidad y el pago de derecho de trámite).
- 5 Una vez recibida la solicitud será registrado en el sistema de trámite de expedientes civiles archivados para su tramitación, generándose un número de registro, el mismo que se le informará vía correo electrónico.
- 6 [mdpep\\_ac\\_csjli@pj.gob.pe](mailto:mdpep_ac_csjli@pj.gob.pe), Las consultas de ubicación de expedientes penales archivados, la recepción de solicitudes (escritos y oficios) y consulta del trámite, se efectuará a través del correo electrónico.

## HORARIO DE ATENCIÓN

**LUNES A VIERNES  
08:00 A 17:00 HRS**



Corte Superior de Justicia de Lima  
Presidencia

**#SigamosCuidandonos**

# CANALES DE ATENCION DE LAS OFICINAS DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECAUDACIÓN

Servicio u Oficina	Atención	Requisito	Correo Institucional
<b>Equipo Multidisciplinario (EM)</b>	Programación o reprogramación de evaluación psicológica, visita social, entrevista educativa, evaluación médica ordenada por Juzgado de Familia de Lima.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicar N° de Expediente N° de DNI.</li> <li>Adjuntar mandato judicial (oficio y/o resolución).</li> </ul>	EquipoMultidisciplinario_CSJLima@pj.gob.pe
<b>Equipo Técnico Pericial (ETP)</b>	Consultas del avance y conclusión de su informe pericial en materia de alimentos y previsional ingresado al servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicar N° de Expediente.</li> <li>N° de DNI.</li> </ul>	Equipo_TecnicoPericial_CSJLima@pj.gob.pe
<b>Registro de Peritos Judiciales (REPEJ) y Martilleros</b>	Consultas sobre Peritos o Martilleros de la Nóminas.	Adjuntar mandato judicial (oficio y/o resolución).	REPEJ_CSJLima@pj.gob.pe
<b>Remates Judiciales (REMAJU)</b>	Recibe documentos sobre levantamiento de inhabilitación como postores a remates judiciales.	Adjuntar resolución y oficio del Juzgado correspondiente.	cdiazso@pj.gob.pe
<b>Secretaria Cobranzas de Multas (SECOM)</b>	Consultas del estado de cuaderno de multa ingresado al servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicar N° de Expediente y de Multa.</li> <li>N° de DNI.</li> </ul>	SECOM_CSJLima@pj.gob.pe
<b>Recaudación Habilitación de tasas judiciales</b>	Realiza el procedimiento de modificación de algún dato registrado en el arancel, como N° de expediente, concepto u órgano jurisdiccional.  * No procede el cambio de distrito judicial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa judicial que se desea habilitar.</li> <li>Copia del DNI del solicitante.</li> <li>Carta Poder simple en caso de no ser el titular.</li> <li>Pago de S/ 4.00 por concepto de solicitud de habilitación.</li> </ul>	Recaudacion_CSJLima@pj.gob.pe



**PODRÁS PROGRAMAR TU ENTREVISTA EN FORMA VIRTUAL  
CON JUECES DE LA ESPECIALIDAD CIVIL, CONSTITUCIONAL Y FAMILIA  
(En proceso su implementacion en las demás especialidades e instancias)**

**PASO 1**

Ingresa a [WWW.PJ.GOB.PE](http://WWW.PJ.GOB.PE) y dale click a la pestaña “El Juez te escucha, programa tu cita”.

**PASO 2**

Luego debes seleccionar la opción “**Con Casilla**” “**Sin Casilla**” o “**SIJ**”, que se muestra en el login.

**PASO 3**

Después ingresa el usuario, contraseña, el código CAPTCHA y dale click a la opción “Iniciar Sesión”.

**PASO 4**

Una vez que el usuario ingresa al sistema, se muestra el menú del usuario: Mi Bandeja / Citas Seleccionar la opción “Citas”

**PASO 5**

Luego seleccione la opción nuevo: donde se podrá agregar una nueva cita. También se podrá cancelar o reprogramar una cita.

**PASO 6**

Seleccione un horario disponible, se debe buscar el expediente en la opción buscar, para ello hacemos clic en el botón lupa.

**PASO 7**

Seleccionamos la opción Corte Superior, llenamos los datos requeridos y hacemos clic en el botón aceptar.

**PASO 8**

Para reservar una cita, se debe hacer clic en cualquier espacio de la fecha del calendario que se quiere reservar para la cita y luego seleccionamos la opción registrar.